

QUINDIMIL LÓPEZ, Jorge Antonio, *Instituciones y derecho de la Comunidad Andina*, Valencia, Tirant Lo Blanch / IUEE Universidad de La Coruña, 2006, 469 pp.

Hay dos formas de aproximarse a los procesos de cooperación e integración que vive América Latina. La primera, a la que estamos más acostumbrados, no es otra que dejarnos llevar por los acontecimientos que, casi día a día, sacuden la vida internacional en América Latina y que, de una u otra forma, repercuten en sus formas de integrarse. La segunda, más estructural, estudia en profundidad la naturaleza última de esos procesos y la forma que reviste. La primera, basándose en lo coyuntural, tiende a hacer juicios inmediatos de valor y corre el riesgo de ir cambiando al albur de los avances o retrocesos que vive. La segunda, nos permite, desde el pasado, conocer el presente y, de este modo, tener más conocimientos para percibir líneas futuras. La primera suele ser superficial, de la mano, frecuentemente, de advenedizos y dicharacheros que aprovechan cualquier ocasión para demostrar que saben de todo. La segunda es más profunda y se basa en el rigor, en el análisis exhaustivo y en la dedicación constante y sistemática a un estudio de caso.

Sin ninguna duda, la obra del profesor Quindimil se sitúa en esta segunda opción. Su trayectoria le avala y sus investigaciones sobre esta materia le condujeron a la lectura de la Tesis Doctoral, dirigida por el profesor Sobrino Heredia, el 22 de febrero de 2005. Su labor no sólo se ha desarrollado en la Universidad da Coruña, sino que ha trabajado sobre el terreno que estudia, especialmente en las sedes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y en la propia Comunidad Andina (CAN).

Su profundo conocimiento de los procesos de integración latinoamericanos ya ha quedado demostrado en varias obras; una de las últimas es “La integración como factor de desarrollo en América Latina y el Caribe”, dentro de la obra *América Latina en construcción. Sociedad, política, economía y relaciones internacionales* (Madrid, IUDC-UCM /Los Libros de la Catarata, 2006).

Las tres partes en las que se divide la obra dan una clara perspectiva de las principales cuestiones tratadas y del enfoque que se da al conjunto del estudio. La primera está dedicada al sistema institucional andino: el ‘sistema andino de integración’; la segunda, a la configuración de la Comunidad Andina como una ‘comunidad de derecho’: el sistema de normas, actos y principio del derecho comunitario andino; y, la tercera, al control judicial del derecho comunitario andino. Sometida a todo tipo de críticas, algunas de hechos justificadas, por supuesto, el profesor Sobrino, en el prólogo, parte de una afirmación básica: “jamás en las Américas se ha llegado tan lejos en la institucionalización de las solidaridades regionales, jamás tampoco ninguna Organización internacional en ese continente ha contado con un Ordenamiento jurídico tan rico como el Derecho andino, en fin, jamás ningún proceso de integración ha dispuesto de un Tribunal de Justicia con la actividad judicial que conoce el Tribunal de la Comunidad Andina” (pág. 21). También nos advierte que los avances y retrocesos en la región andina no sólo repercuten en la forma que adopte la integración, sino que

afecta a la democracia, al desarrollo armónico de los pueblos andinos, la justicia social y el respeto a los derechos humanos (pág. 22).

La experiencia andina de integración es relevante porque combina a actores latinoamericanos que persiguen los beneficios del trabajo regional en común, con las formas que ha experimentado la integración europea, cuya repercusión en la andina es más que evidente. Así, las grandes ideas jurídicas del efecto directo de las normas comunitarias y de su primacía sobre el derecho nacional, comienzan, pronto, a inspirar al propio derecho andino. De ahí que las referencias a la forma de trabajo de la Unión Europea sean continuas; eso sí, queda excluido cualquier mimetismo entre la integración europea y la andina.

El profesor Quindimil recurre al Derecho “para ver cuál es el grado real de integración porque si no, se corre el riesgo de perderse en palabras y en discursos políticos. Desde luego, nuestro convencimiento de esta afirmación es una de las principales constantes que caracterizan el objeto de nuestro trabajo... el *objeto* de este trabajo consiste en ofrecer una perspectiva de solución desde el Derecho y desde la acción comunitaria de los Estados. Ello implica el reconocimiento de que son imprescindibles acciones interdisciplinarias desde los ámbitos antes señalados, realizadas tanto desde el interior como desde el exterior de los Estados. Ahora bien, nuestro convencimiento es que el mayor trabajo a realizar se encuentra en el interior de los Estados y de las sociedades andinas” (pág. 40). Ante las crisis por las que atraviesa la Comunidad Andina, es claro en cuanto a las respuestas: “Creyendo como creemos que la CAN constituye seguramente el mejor ámbito de cooperación y de integración que conocen hoy en día esta serie de países afectados por graves y profundos problemas internos, y azotados por serias amenazas del proceso de globalización, nos ha parecido de *interés* jurídico, político y universitario en el conocimiento del rol de este Derecho comunitario” (pág. 42).

La obra recorre con detalle y minuciosidad los aspectos más relevantes de los órganos y las instituciones andinas desde el sistema andino de integración (el Consejo Presidencial Andino, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión Andina, la Secretaría General, el Tribunal de Justicia y el Parlamento Andino; así como las instituciones consultivas, el Consejo Consultivo Empresarial y el Consejo Consultivo Laboral, y las financieras, la Corporación Andina de Fomento y el Fondo Latinoamericano de Reservas; junto a los Convenios integrados como instituciones de la Comunidad Andina y la Universidad Andina Simón Bolívar), su actividad y la dimensión jurídica de la integración andina (el sistema de normas, los actos y principios del derecho comunitario andino y el control judicial del derecho comunitario andino), así como su repercusión.

El balance final del análisis da como resultado que la CAN “no sólo tiene que hacer frente al esencial problema del subdesarrollo de sus Estados miembros, sino que además también tiene que enfrentarse con sus propios problemas existenciales internos derivados de una confianza y de un apoyo deficitarios por parte de los gobiernos. En cualquier caso, consideramos que el mayor freno al desarrollo de la CAN, y que afecta

directamente a la eficacia del derecho como factor de integración, es la ausencia de una tradición común del Estado de Derecho consolidada en los Estados miembros” (pág. 426).

Aunque es una obra completa, ajustada al plan establecido y que cumple con los objetivos previstos por el autor, se echa en falta alguna descripción de los condicionantes políticos que tienen un indudable reflejo en la situación de la Comunidad Andina, que explican no sólo las idas y venidas de los distintos Estados, léase de los respectivos gobiernos, sino que se ofrecería una visión de algunos elementos sustanciales que afectan a la propia marcha del proceso de integración en esa convulsa región.

En épocas tumultuosas, donde la retórica se ha acomodado en la vida internacional y muy especialmente en la agenda latinoamericana y donde los procesos integracionistas están al albur de innumerables acontecimientos cotidianos, la racionalidad y sistematización académica de esta obra nos permite tener una visión completa sobre los aspectos profundos de la integración andina, aquellos que dotan a una organización de cuestiones sustanciales que permanecerán en el tiempo, más allá de vaivenes coyunturales.

En todo caso, quien quiera conocer qué es, cuáles son las instituciones y cómo trabaja la Comunidad Andina, desde la perspectiva jurídico-institucional, sobre un trabajo de años por parte del Profesor Quindimil, colega concienzudo y minucioso, tiene a su disposición una excelente obra.

José Ángel SOTILLO LORENZO
Profesor titular de Relaciones Internacionales
Universidad Complutense de Madrid